



ACTA 36– 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 15 de setiembre de 2020. Modalidad virtual, plataforma Zoom, licencia cuenta número 56815561 a las 18:00 horas.

Cargo	Nombre	Lugar
Asistencia:		
Presidente	Belisario Solano Solano.	Oficina. Edificio Agricultores, Distrito Oriental, Cantón Central provincia de Cartago.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.	Casa. Distrito Guachipelín, Cantón Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.	Oficina. Heredia, provincia de Heredia.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.	Casa. Cantón Oreamuno, provincia de Cartago.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.	Casa. Alajuelita, Sen José.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.	Casa. Cantón Atenas, provincia Alajuela.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum de ley.

Colaboradores:

Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.	Casa. Guadalupe de Goicoechea. Provincia de San José
Administrador Fondo de Mutualidad.	Roger Herrera Hidalgo.	Casa. Distrito Hatillo, Provincia de San José.

Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.

ACUERDO FIRME JD 01-36-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA Nª34 y Nª35.

Capítulo 3. Audiencias

Capítulo,4 Seguimiento de acuerdos.

- Nombrar miembros Programa Sello de Garantía.
- Comisión proyecto de Ley 21. 055.

Ambos seguimientos continúan pendientes.

- Trámite en el Ministerio de Trabajo reducción jornada.

Con respecto a este trámite, se analiza que la Ley de autorización para reducir las jornadas vence en el mes de noviembre, razón por la cual de darse la anuencia su aplicación sería máximo de dos meses.

La directora Patricia Gómez considera que hay que hacer un último esfuerzo y plantea de nuevo el tema de la tercerización.

El director Juan Pablo Estrada sugiere posponer el trámite hasta conocer si la Asamblea Legislativa va a retomar de nuevo la prórroga de reducción de jornadas o si por el contrario no se seguirá con dicha práctica.

La directora Loren Jiménez muestra su desacuerdo con la terciarización, debido a que el trabajo que realizó la comisión de finanzas demostró que el ahorro sería mínimo.

Discutido el tema el señor Presidente presenta la siguiente moción:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva en un plazo máximo de 8 días presente un estudio y sugerencia sobre lo que hay que hacer en la finca en los meses de setiembre a diciembre.

Propone un diálogo directo con los cuatro colaboradores para ver si es factible de que ellos de buena fe puedan admitir la posibilidad del rebajo del 50% de la jornada (acuerdo entre partes).

Con esto se manejaría un horario que no afecte los servicios.

Por último, trabajar un escenario del tema de tercerización.

La directora Esmirna Sánchez presenta la iniciativa de agregar a la moción se valore ir abriendo espacios en la finca para reactivar en algún grado las actividades con un protocolo de acuerdo con lo que establece del Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME JD 02-36-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE BELISARIO SOLANO, MÁS LA INICIATIVA DE LA DIRECTORA ESMIRNA SÁNCHEZ.

CON RESPECTO AL PUNTO DE LA TERCERIZACIÓN. DEJAN CONSTANCIA DE SU OPOSICIÓN LOS DIRECTORES JUAN PABLO ESTRADA, GILBERTO LUNA, LOREN JIMÉNEZ, ANDREA ROJAS Y ESMIRNA SÁNCHEZ.

- Trámite en el Ministerio de Trabajo Reglamento Interno.

El Lic. Edwall Acuña le está dando seguimiento al trámite y se está estudiando el punto sobre las anualidades.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

Maritza Hernández, directora ejecutiva, informa sobre las actividades realizadas la presente semana y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

- Convenio INAMU

Con respecto al convenio Colper-INAMU, propone que la firma se realice el próximo martes 22 de setiembre en el marco del 51 aniversario del Colper.

Aprobado.

- Juramentación virtual.

El próximo martes 22 de setiembre se juramentarán de forma virtual 29 nuevos colegiados y colegiadas.

- 51 aniversario del Colper.

Con respecto al 51 aniversario del Colegio, se están preparando una serie de grabaciones con mensajes de los miembros de la Junta Directiva.

También se elaborarán mensajes cortos de remembranzas.

➤ Solicitud Rahab.

Se conoce nota de la Fundación Rahab en la cual solicitan apoyo para elaborar una serie de videos sobre el tema de la trata de personas.

Se conoce la información, sin embargo, por razones de tiempo en esta oportunidad no se les va a poder apoyar con la solicitado.

Capítulo 6. Correspondencia.

- 6.4** Copia de nota del INAMU. Asunto: Publicación de 24/7 Noticias: “Fantasma de la anesthesióloga María Luisa Cedeño asusta a empleados del hotel La Mansión Inn.”

Se toma nota y reitera la disposición del Colper para el abordaje de las noticias desde una perspectiva donde se tutelen los derechos de igualdad y respecto de la sociedad costarricense. Muestra de ello es la firma del convenio con el INAMU para hacer tangibles las acciones en esta línea.

- 6.5** Correo INAMU, sobre firma digital.

Se toma nota.

- 6.6** Antología en tiempos de Covid. Solicitud de publicación en redes de parte de la colegiada Marlen Ramírez.

ACUERDO FIRME JD 03-36-20 A PEDIDO DE LA COLEGIADA PERIODISTA Y PRODUCTORA AUDIOVISUAL MARLEN RAMÍREZ, SE AUTORIZA SE PUBLIQUE EN REDES SOCIALES DEL COLPER LA ACTIVIDAD “ANTOLOGÍA EN TIEMPOS DE COVID, COMO UN APOYO A SU LABOR. CON LA ACLARACIÓN DE QUE DICHO EVENTO NO ES PATROCINADO NI ORGANIZADO POR EL COLPER.

- 6.7** Carta con nombres de veintiocho comunicadores. Asunto: solicitud de homenaje a dos corresponsales, Carlos Fernández Paniagua y Fernando Gutiérrez Coto.

Aunque la nota no está debidamente firmada, los directores acuerdan conocerla.

Don Gilberto Luna destacan la labor ética, manejo de la información y respeto de los valores humanos de dichas personas.

Los directores Andrea Rojas, Esmirna Sánchez, Loren Jiménez y Juan Pablo Estrada, no están de acuerdo en dicho homenaje pues siempre se ha manejado el discurso de la profesionalización. Consideran los directores que los esfuerzos deben de ir enfocados a los miembros activos que han estado por años en la institución.

Para la toma de decisión se acuerda no aceptar la carta sin firma responsable, considera el Presidente debe darse respeto y señorío hacia la Junta, por lo que se solicita el documento debidamente firmado, al menos por una persona.

Si eso hubiera ocurrido así, se hubiese inclinado por hacer un reconocimiento a dos ciudadanos costarricenses como ejemplo de un correcto ejercicio de la libertad de expresión, para contrastarlo con los que existe hoy día de la falta de ética.

Cuando se reciba en los términos solicitados se conocerá por el Fondo la petición.

ACUERDO FIRME JD 04-36-20 DESESTIMAR LA SOLICITUD, POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA LA NOTA. A SU VEZ HAY QUE COMUNICAR QUE LA MAYORÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA ES CLARA EN NO RECONOCER ESTE TIPO DE HOMENAJES, POR UN PRINCIPIO DE COHERENCIA.

6.8 Consulta de la colegiada Alejandra Ulate Díaz. Asunto: teletrabajo.

Responder a la colegiada Ulate que los alcances del teletrabajo se regulan por la Ley que lo faculta. Con respecto al derecho de intimidad a que se refiere, las partes se tienen que poner de acuerdo con referencia a los términos en que se va a realizar. Lo anterior con base a los alcances del teletrabajo se regulan por la Ley que lo faculta (Ley 9738 del setiembre de 2019). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

6.10 Carta de la señora Michelle Solano Calderón. Fiscal del Colegio de Criminólogos, Asunto: utilización de medios electrónicos para la comunicación de las Juntas Directivas.

Queda pendiente por no venir el documento firmado.

6.11 Carta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Asunto: apoyo del asesor legal para trabajar tema sobre la presentación de los Presupuestos ante el Ministerio de Hacienda.

Se conoce y traslada a la comisión de Regla Fiscal y Presupuesto.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Solicitud de reincorporación.

- 7.1 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor Douglas Sánchez Jiménez.

ACUERDO FIRME JD 05-36-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR DOUGLAS SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

- 7.2 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor Roger Malespín Flores.

ACUERDO FIRME JD 06-36-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ROGER MALESPÍN FLORES.

- 7.3 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Nazira Castillo Alfaro.

ACUERDO FIRME JD 07-36-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA NAZIRA CASTILLO ALFARO.

Retiros

- 7.4 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Daniela Matute Ordoñez.

ACUERDO FIRME JD 08-36-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA DANIELA MATUTE ORDOÑEZ.

- 7.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación de la señora Norma Isabel Umaña Cordero.

ACUERDO FIRME JD 09-36-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA NORMA ISABEL UMAÑA CORDERO.

- 7.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor Joseph Steve Pastora Ramos.

ACUERDO FIRME JD 10-36-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR JOSEPH STEVE PASTORA RAMOS.

Actualización de grado académico

- 7.7 Solicitud de actualización die grado académico de bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva a licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva, presentada por la colegiada Cinthia Oviedo Rodríguez.

ACUERDO FIRME JD 11-36-20 SE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, PRESENTADA POR LA COLEGIADA CINTHIA OVIEDO RODRÍGUEZ.

- 7.8 Solicitud de actualización die grado académico de bachiller a licenciado en Producción Audiovisual. presentada por el colegiado José Antonio Elizondo Salas.

ACUERDO FIRME JD 12-36-20 SE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LICENCIADO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PRESENTADA POR EL COLEGIADO JOSÉ ANTONIO ELIZONDO SALAS.

- 7.9 Lista de colegiados a inactivar.

ACUERDO FIRME JD 13-36-20 SE APRUEBA INACTIVAR A PARTIR DE LA FECHA A LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LA LISTA ADJUNTA, A QUIENES SE LES HA LLAMADO POR TELÉFONO, ESCRITO POR CORREO ELECTRÓNICO Y ENVIADO TELEGRAMA, SIN TENER UNA RESPUESTA POSITIVA LA GESTIÓN DE COBRO.

NOMBRE	CARNÉ
ALVARADO VARGAS ANDREA	1600
BAIRES VÍQUEZ ADRIANA MARÍA	4100
CAMPOS RUIZ LAURA VANESSA	3104
CARBALLO FONSECA REINALDO	314
ESTRADA ALVARADO ROCÍO	1244
MORAGA MONGE ANA REBECA	4608

MORALES SALAZAR JOSÉ MARTÍ	2842
RODRÍGUEZ NARANJO MARÍA GABRIELA	4614
SOTELA BORRASÉ MARÍA AMALIA	104
UREÑA MENA JESÚS MARÍA	912
VALERIO CHINCHILLA ANA	1520
ZAMORA SOLANO ANDREA MELISSA	3625
ZÚÑIGA SÁNCHEZ JAVIER FRANCISCO	2769

Capítulo 8. Iniciativas

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

- **Directora Patricia Gómez Pereira.**

La directora Patricia Gómez informa que en la Federación de Colegios Profesionales se trató el tema sobre la aplicación de la Regla Fiscal a los colegios profesionales.

Se tiene que valorar si se apoya la acción de inconstitucionalidad que presentó el Colegio de Psicólogos, mediante una coadyuvancia.

Es por este motivo que solicitó los oficios relacionados con el tema para que sean analizados.

- STAP-CIRCULAR-0754-2019 del Ministerio de Hacienda sobre solicitud de información de la STAP a los entes y órganos del SPNF, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas “en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto No. 41641–H).
- Oficio FCPR respuesta de la Federación a la Secretaria Técnica del Ministerio de Hacienda.
- STAP-1537-2019 de la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda, sobre la respuesta a la nota enviada por la FECOPROU.

Don Belisario Solano propone crear una comisión para estudiar las disposiciones emitidas por la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda. Por ser un asunto jurídico- financiero propone que este integrada por el Lic. Edwall Acuña, Bolívar Quesada, Roger Herrera, Maritza Hernández, Patricia Gómez y su persona.

ACUERDO FIRME JD 14-36-20 CREAR UNA COMISIÒN PARA ANALIZAR LA REGLA FISCAL Y SUS ALCANCES INTEGRADA POR EL SENOR EDWALL ACUÑA, BELISARIO SOLANO, BOLIVAR QUESADA, ROGER HERRERA Y LAS SEÑORAS PATRICIA GÓMEZ Y MARITZA HERNÁNDEZ.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

- **Presidente Belisario Solano Solano.**

El presidente Belisario Solano, propone realizar la próxima sesión de manera presencial, para conmemorar el 51 Aniversario del Colegio de Periodistas y la juramentación virtual de veintinueve nuevos colegiados.

Quienes por motivos especiales no puedan asistir, queda autorizada su participación virtual. La hora de inicio de la sesión será a las 17 horas.

ACUERDO FIRME JD 15-36-20 REALIZAR LA SESIÓN N°37-20 DE JUNTA DIRECTIVA, DE MANERA PRESENCIAL.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21 horas.

Belisario Solano Solano

Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria